

CONVOCATORIA INTERNA PARA LA FINANCIACIÓN DE PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN REVISTAS DE ALTO IMPACTO PRODUCTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN O EXTENSIÓN

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. PRESENTACIÓN

En cumplimiento del Acuerdo 056 del 2012, Capítulo 1 literal (i) indica “(...) Fomento y apoyo a la divulgación del conocimiento generado a través de los proyectos de investigación”, la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña a través la División de Investigación y Extensión, presenta la convocatoria para el apoyo de la publicación de artículos en revistas de alto impacto de los docentes investigadores de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña.

2. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Financiar la publicación de artículos científicos de los docentes investigadores de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña, en revistas de alto impacto que hacen parte de las bases de datos incluidas en los Servicios de Indexación y Resumen Web of Science (ISI) y/o Scopus en la categoría A1, A2 y B, con el fin de generar mayor visibilidad de la producción científica.

3. DIRIGIDO A

Docentes de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña vinculados en cualquier modalidad, que se encuentre adscrito a un Grupo de investigación y registrado en el GrupLac del mismo.

4. REQUISITOS

- El investigador principal y los coinvestigadores deben estar registrados en la plataforma CvLAC de Colciencias (Disponible en <http://www.colciencias.gov.co/scienti>) ORCID y contar con perfil público en Google Scholar.
- El investigador que solicita el apoyo debe ser uno de los autores del artículo.
- La revista en la que se desea publicar debe estar indexada u homologada por Publindex en las categorías anteriormente descritas.
- El artículo científico debe ser original e inédito.



- El artículo científico deberá estar estructurado según las normas de publicación exigidas por la revista en la que se pretende publicar.
- Adjuntar certificado o comprobante de aceptación de la publicación en la revista seleccionada.
- Adjuntar comprobante de pago por el valor a cancelar.
- Se financiará máximo 2 artículos por autor.
- El monto máximo de financiación por artículo es de \$4.000.000 (Cuatro millones de pesos).
- El artículo debe ser producto de un proyecto de investigación o extensión inscrito en la División de Investigación y Extensión.

5. COMPROMISOS

Del proceso de publicaciones

- Coordinar el proceso de pago de publicación a la revista.

De los autores

- Garantizar que el artículo no haya sido sometido a publicación con otra revista.
- Enviar la solicitud al correo de publicacionesdie@ufpso.edu.co indicando el nombre del artículo, el nombre de la revista, comprobante de la categoría de la revista, carta o comprobante de aceptación del artículo y cotización del costo de la publicación del artículo.
- Informar al proceso de publicaciones sobre el seguimiento del estado del artículo y una vez sea publicado debe notificar y enviar copia de la publicación.

6. MONTO DE FINANCIACIÓN

La División de Investigación y Extensión de la Universidad Francisco de Paula Santander seccional Ocaña dispone de un presupuesto de treinta millones de pesos (\$30.000.000) para el apoyo en la publicación de artículos científicos.

7. CRONOGRAMA

La convocatoria inicia el 21 de junio de 2022 hasta agotar recursos.

8. MODIFICACIONES

El Comité de Investigación y Extensión podrá modificar el contenido de los términos de referencia cuando lo considere necesario.

MAYOR INFORMACIÓN

DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

die@ufpso.edu.co Tel: 5690088 ext. 548

COORDINACIÓN DE PUBLICACIONES

publicacionesdie@ufpso.edu.co Tel: 5690088
ext. 414